



Antes de se expedir de d.º. el Sr. D.º. Juan Parol, en que se solicita se
 los millones
 de la expresion del pago del antiguo Quintagual de
 D.º. Juan Parol, en millones pagados los primeros en que no se
 se pagasen como antes se pagaba en el de
 de con quinientos d.º. quisto que se da de quinien-
 tos cincuenta y cuatro d.º. con f.º. figurando se la han
 de P.º. y de P.º. y de P.º. correspondiente a una
 pension de P.º. y de P.º. y de P.º. en que la p.º.
 que se p.º. a un p.º. con p.º. al dominio
 de D.º. Juan Parol, quedando únicamente
 con el establecimiento de la p.º. en la plaza de P.º.
 de P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º.
 a la comision de P.º. y de P.º. y de P.º.

Contrabando
 Comision de P.º.
 Juan Parol

Se vio una instancia de D.º. Juan Parol en que se
 de la fabrica de P.º. y de P.º. y de P.º.
 en que se solicita se le p.º. del pago de la contrabando
 de P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º.
 a P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º.
 a la comision de P.º. y de P.º. y de P.º.
 que se p.º.

y
 de P.º.
 de P.º.
 de P.º.

Se vio una instancia de D.º. Juan Parol en que se
 de P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º.
 de la contrabando de P.º. y de P.º. y de P.º.
 en P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º. y de P.º.

